

Acciones afirmativas

para el proceso electoral

2024



Contenido

➤	Presentación	4
➤	1. Consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas, personas con discapacidad, población LGBTTTIQ+ y personas afromexiquenses para la implementación de acciones afirmativas y sus formas de autoadscripción en el proceso electoral 2024 en el Estado de México	5
➤	1.1 Etapa informativa	5
➤	1.2 Etapa consultiva	6
➤	1.3 Integración de resultados	8
➤	2. Convocatoria a la ciudadanía interesada en participar como observadora electoral de la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas, personas con discapacidad, población LGBTTTIQ+ y personas afromexiquenses para la implementación de acciones afirmativas y sus formas de autoadscripción en el proceso electoral 2024 en el Estado de México	12
➤	3. Criterios para la implementación de acciones afirmativas en la postulación de candidaturas a los distintos cargos de elección popular para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2024	13
➤	4. Registro de candidaturas por acción afirmativa	15
➤	5. Acciones afirmativas electas	19
➤	Documentos consultados	22

Glosario

IEEM: Instituto Electoral del Estado de México

CIGyND: Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral del Estado de México

Consejo General: Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México

Consulta: Consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas, personas con discapacidad, población LGTBTTIQ+ y personas afromexiquenses para la implementación de acciones afirmativas y sus formas de autoadscripción en el proceso electoral 2024 en el Estado de México

Criterios: Criterios para la implementación de acciones afirmativas en la postulación de candidaturas a los distintos cargos de elección popular para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2024

Presentación

La participación político-electoral efectiva de todas las personas es esencial en la construcción y consolidación de las democracias en donde la diversidad es un elemento importante para que los procesos democráticos sean válidos. Esto conlleva a que las personas deben estar representadas en la variedad de sus condiciones, entre las que se encuentran las culturales, identitarias, socioeconómicas e ideológicas. Sin embargo, el ejercicio de los derechos político-electorales no ha escapado a prácticas discriminatorias que han obstaculizado la escucha de las necesidades y propuestas de los grupos poblacionales menos favorecidos.

Bajo ese contexto, a efecto de cumplir con la obligación estatal de adoptar todas las medidas que sean pertinentes para hacer efectivos los derechos políticos de las personas pertenecientes a grupos en situación de discriminación, así como la posibilidad de que gocen de ellos en igualdad de condiciones, el IEEM para el proceso electoral 2024, implementó acciones afirmativas para cuatro grupos en situación de discriminación:

- Personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas
- Personas afromexiquenses
- Personas con discapacidad permanente
- Población LGBTTTIQ+

En el presente documento, se abordan las etapas desarrolladas por el IEEM, para implementar acciones afirmativas en la elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2024.

1. Consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas, personas con discapacidad, población LGBTTTIQ+ y personas afromexiquenses para la implementación de acciones afirmativas y sus formas de autoadscripción en el proceso electoral 2024 en el Estado de México

El Consejo General en su décima octava sesión ordinaria, del 28 de julio de 2023, aprobó el acuerdo IEEM/CG/86/2023 *Por el que se aprueba la Convocatoria para la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas, personas con discapacidad, población LGBTTTIQ+ y personas afromexiquenses para la implementación de acciones afirmativas y sus formas de autoadscripción en el proceso electoral 2024 en el Estado de México* y su anexo, con el objetivo de conocer las percepciones de estos grupos relacionadas con su representación política, así como sus formas de autoadscripción, a fin de recabar insumos para la implementación de acciones afirmativas para el proceso electoral 2024 en el Estado de México.

Para el desarrollo de la consulta se contó con formatos traducidos a las lenguas Mazahua, Nahuatl, Matlatzinca, Otomí y Tlahuica.

Para personas con discapacidad se realizó el formato de lectura fácil, un audio y plantillas en sistema braille.

Cabe señalar que la CIGyND, se encargó de supervisar cada una de las etapas de la Consulta.

1.1 Etapa informativa

El 13 de septiembre de 2023, se llevó a cabo de forma virtual el Foro Informativo de la Consulta en el que participaron representantes de pueblos y comunidades indígenas, personas con discapacidad, población LGBTTTIQ+ y personas afromexiquenses, cuyo objetivo consistió en escuchar a las personas integrantes de cada grupo de atención prioritaria, para conocer sus experiencias y obstáculos a los que se enfrentan día a día en el ejercicio de sus derechos.

Una vez concluido el foro, integrantes de la CIGyND se reunieron de forma virtual con medios de comunicación para atender dudas sobre el ejercicio consultivo.

1.2 Etapa consultiva

Se llevo a cabo del 25 de septiembre al 20 de octubre de 2023 en tres modalidades:

- Consulta en línea a través del minisitio
- Foros consultivos
- Módulos itinerantes

Foro Consultivo
sobre la
CONSULTA
PREVIA • LIBRE • INFORMADA
A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS,
PERSONAS CON DISCAPACIDAD, POBLACIÓN
LGBTTTIQ+ Y PERSONAS AFROMEXIQUENSES
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS Y SUS FORMAS DE AUTOADSCRIPCIÓN EN
EL PROCESO ELECTORAL 2024 EN EL ESTADO DE MÉXICO.

16 de octubre
11:00 horas

Auditorio Ignacio Ramírez Calzada de la
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de
la Universidad Autónoma del Estado de
México, ubicado en Manzana 024,
Univeritaria, C.P.50110, Toluca de Lerdo,
México.

Foro Consultivo
sobre la
CONSULTA
PREVIA • LIBRE • INFORMADA
A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS,
PERSONAS CON DISCAPACIDAD, POBLACIÓN
LGBTTTIQ+ Y PERSONAS AFROMEXIQUENSES
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS Y SUS FORMAS DE AUTOADSCRIPCIÓN EN
EL PROCESO ELECTORAL 2024 EN EL ESTADO DE MÉXICO.

15 de octubre
10:00 horas

Privada La Palma s/n, Col.
Centro, San Felipe del
Progreso, Estado de México

Foro Consultivo
sobre la
CONSULTA
PREVIA • LIBRE • INFORMADA
A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS,
PERSONAS CON DISCAPACIDAD, POBLACIÓN
LGBTTTIQ+ Y PERSONAS AFROMEXIQUENSES
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS Y SUS FORMAS DE AUTOADSCRIPCIÓN EN
EL PROCESO ELECTORAL 2024 EN EL ESTADO DE MÉXICO.

20 de octubre
11:00 horas

Fundación CEDAC A.C.
Ubicada en: Cerrada de Izcalli San
Mateo #22, Col. Santiago Occipaco, C.P.
53250, Naucalpan, Estado de México

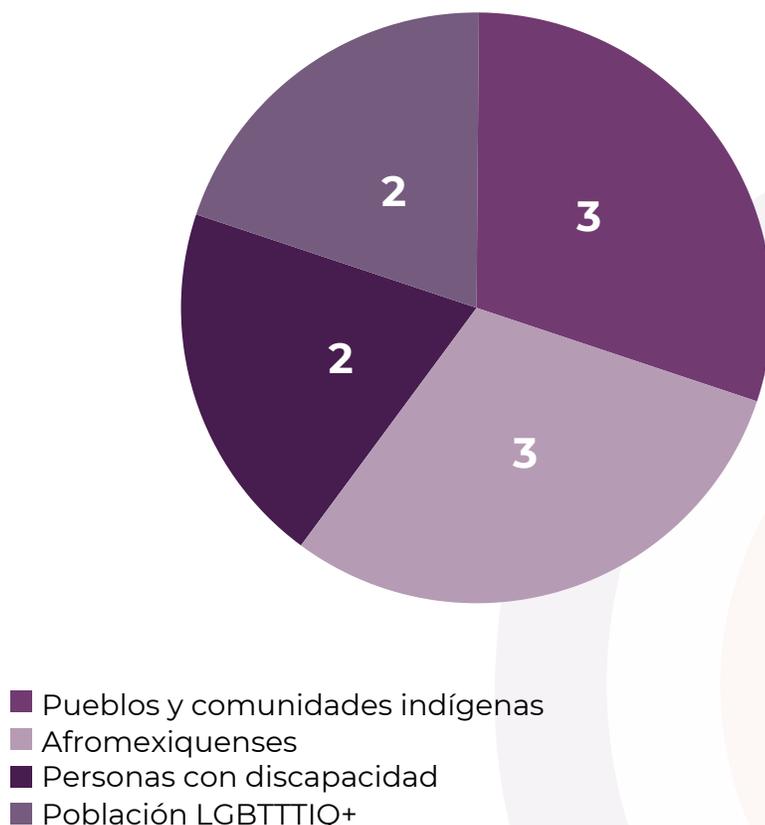
Foro Consultivo
sobre la
CONSULTA
PREVIA • LIBRE • INFORMADA
A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS,
PERSONAS CON DISCAPACIDAD, POBLACIÓN
LGBTTTIQ+ Y PERSONAS AFROMEXIQUENSES
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS Y SUS FORMAS DE AUTOADSCRIPCIÓN EN
EL PROCESO ELECTORAL 2024 EN EL ESTADO DE MÉXICO.

17 de octubre
16:00 horas

Plataforma de Videoconferencia
TELMEX.
ID de la reunión: 123 574 4535

Foros consultivos

Se desarrollaron 10 foros consultivos focalizados en los que participaron pueblos y comunidades indígenas, personas con discapacidad, población LGBTTTIQ+ y personas afromexiquenses, como a continuación se muestra:



Módulos itinerantes

Entre el 25 de septiembre y 20 de octubre de 2023, se instalaron 20 módulos itinerantes en colaboración con las autoridades municipales quienes facilitaron los espacios físicos para su operación.

Los municipios donde se instalaron los módulos fueron: Chalco, Valle de Chalco, San José del Rincón, Atlacomulco, Chicoloapan, Ixtapaluca, Tejupilco, Ecatepec, San Felipe del Progreso, Zinacantepec, Xalatlaco, San Mateo Atenco, Tepetlaoxtoc, Valle de Bravo, Tenango del Valle, Tezoyuca, Toluca, Donato Guerra, Cuautitlán, Villa Victoria y Zumpango.

1.3 Integración de Resultados

El 11 de diciembre de 2023, en la Sexta Sesión Extraordinaria de la CIGyND, se aprobó el Acuerdo por el que se presenta la integración de resultados de la Convocatoria¹, así como la viabilidad de la implementación de acciones afirmativas que, en su caso, determine el Consejo General.

A través del Documento informativo sobre los resultados de la Consulta, se dieron a conocer las actividades desarrolladas en cada una de las etapas del ejercicio consultivo.

Como resultado, se obtuvo la participación de 1,241 personas distribuidas como se muestra:

No.	Grupo en situación de vulnerabilidad	# de cédulas
1	Personas de pueblos y comunidades indígenas	407
2	Personas con discapacidad	339
3	Personas de la población LGTBTTIQ+	417
4	Personas Afromexiquenses	78
	Total	1,241

¹Acuerdo IEEM/CG/86/2023, Por el que se aprueba la Convocatoria para la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas, personas con discapacidad, población LGTBTTIQ+ y personas afromexiquenses para la implementación de acciones afirmativas y sus formas de autoadscripción en el proceso electoral 2024 en el Estado de México.

Respecto a las modalidades de participación en la consulta, se obtuvieron los resultados siguientes:

No.	Modalidades	# de cédulas
1	Minisitio	598
2	Módulo permanente	6
3	Módulos Itinerantes	336
4	Foros consultivos	225
5	Enlaces de la Consulta infantil y juvenil-DPC	76
Total		1,241

The screenshot shows the IEEM website interface. At the top, there is a navigation menu with the following items: Convocatoria, Sobre la consulta, Observación, Módulos itinerantes, Materiales, Resultados de la Consulta, and Criterios. The main content area features a large purple banner with the text 'CONSULTA' in large white letters, with a checkmark icon inside the 'C'. Below this, it reads 'PREVIA • LIBRE • INFORMADA'. The banner also lists the target groups: 'ALOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, POBLACIÓN LGBTTTIQ+ Y PERSONAS AFROMEXIQUENSES' and mentions 'PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS Y SUS FORMAS DE AUTOADSCRIPCIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL 2024 EN EL ESTADO DE MÉXICO.' To the right of the banner, there is a section titled 'Criterios para la implementación de acciones afirmativas en la postulación de candidaturas a los distintos cargos de elección popular, en la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2024'. At the bottom of the banner, there are two pink buttons: 'Documento informativo sobre resultados de la Consulta' and 'Criterios'. The IEEM logo is visible in the top left corner, and a small icon is in the bottom right corner.

Respecto al llenado de las cédulas en sus diferentes formatos, se alcanzó lo siguiente:

No.	Formato	# de cédulas
1	Cédula en español	1,011
2	Cédula en lectura fácil	195
3	Cédula Mazahua	10
4	Cédula Otomí	7
5	Cédula Matlatzinca	2
6	Cédula Tlahuica	1
7	Cédula Náhuatl	2
8	Plantilla braile	13
Total		1,241

Por cuanto hace al total de respuestas, se observó una participación mayor de hombres:

Sexo	
Mujer	596
Hombre	645
Total	1,241

Del número total de participantes, 603 personas se identificaron con el género masculino:

Identidad de Género	
Femenino	552
Masculino	603
No binario	69
Otro	17
Total	1,241

Respecto al llenado de las cédulas en sus diferentes formatos, se alcanzó lo siguiente:

Edad	
Entre 18 y 29 años	468
Entre 30 y 45 años	435
Entre 46 y 60 años	227
Más de 60 años	111
TOTAL	1,241

2. Convocatoria a la ciudadanía interesada en participar como observadora electoral de la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas, personas con discapacidad, población LGBTTTIQ+ y personas afromexiquenses para la implementación de acciones afirmativas y sus formas de autoadscripción en el proceso electoral 2024 en el Estado de México.

El Consejo General en su décima novena sesión extraordinaria del 22 de agosto de 2023, aprobó el acuerdo IEEM/CG/91/2023 *Por el que se aprueba la Convocatoria a la ciudadanía interesada en participar como observadora electoral de la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas, personas con discapacidad, población LGBTTTIQ+ y personas afromexiquenses para la implementación de acciones afirmativas y sus formas de autoadscripción en el proceso electoral 2024 en el Estado de México y sus anexos*, para que la ciudadanía participara como observadora de las actividades desarrolladas por el IEEM para el desarrollo del ejercicio consultivo.

Del 1 al 11 de septiembre de 2023, se recibieron 26 solicitudes: 22 de personas físicas y 4 de asociaciones civiles.

El 14 de septiembre de 2023, se llevó a cabo una capacitación virtual para las personas que se registraron como observadoras, en la que se les explicaron las etapas de la consulta y los momentos en que podrían participar.

Durante el desarrollo de la consulta, las observadoras asistieron a los módulos itinerantes y a los foros consultivos. Finalmente, una persona envió el informe de sus actividades.

3. Criterios para la implementación de acciones afirmativas en la postulación de candidaturas a los distintos cargos de elección popular para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2024

Una vez que el Consejo General conoció el Documento sobre los resultados de la Consulta, el 13 de diciembre de 2023 se expidieron los Criterios para la implementación de acciones afirmativas en la postulación de candidaturas a los distintos cargos de elección popular para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos.

En dicho documento se determinaron acciones afirmativas para personas pertenecientes a los siguientes grupos:

- Pueblos y comunidades indígenas
- Personas afro-mexiquenses
- Personas con discapacidad permanente
- Población LGTBTTIQ+

Los cargos y porcentajes aplicables para acciones afirmativas fueron:

Cargo	Porcentaje de candidaturas para los 4 grupos de acciones afirmativas
Presidencia Municipal	3%
Sindicaturas	3%
Regidurías	5%
Diputaciones de Mayoría Relativa	4%

Los Criterios, contemplaron documentación para acreditar la pertenencia a cada grupo de acción afirmativa:

Pueblos y comunidades indígenas (autoadscripción calificada)

- I. Carta de autoadscripción indígena (original y con firma autógrafa); y
- II. Constancia de adscripción indígena (original y con firma autógrafa): Documento expedido por la asamblea comunitaria, por autoridades comunales o tradicionales, o por autoridades auxiliares administrativas. En este último caso se requerirán dos documentos signados por autoridades diversas.

Personas afromexiquenses (autoadscripción simple)

- I. Declaratoria bajo protesta de decir verdad, dónde manifiesten que son parte de alguna comunidad afromexiquense (original y con firma autógrafa).

Personas con discapacidad permanente (autoadscripción calificada)

- I. Certificado médico expedido por una institución de salud pública, emitido preferentemente por un médico especialista en la discapacidad que se pretende acreditar, debiendo señalar el tipo de discapacidad y que la misma sea de carácter permanente (original y con nombre, firma autógrafa y número de cédula profesional de la persona médica que la expide, así como el sello de la institución); o
- II. Copia simple del anverso y reverso de la Credencial Nacional para Personas con Discapacidad.

Población LGBTTTIQ+ (autoadscripción simple)

- I. Declaratoria bajo protesta de decir verdad, dónde manifiesten que son parte de la comunidad LGBTTTIQ+, señalando el género con el cual se identifica (original y con firma autógrafa); o
- II. Acta de matrimonio de cualquier Entidad Federativa; o
- III. Credencial para votar con reconocimiento a las personas no binarias "X"; o
- IV. Acta de nacimiento con cambio de sexo; o
- V. Declaración Judicial de concubinato; o
- VI. Carta de una Asociación Civil (A.C.), Organización o Colectivo en la que se dé cuenta de su trabajo en favor de la población LGBTTTIQ+ y la defensa de sus intereses.

4. Registro de candidaturas por acción afirmativa

Conforme a los porcentajes establecidos en los Criterios, los partidos políticos postularon candidaturas propietarias por acción afirmativa como se muestra a continuación:

Acción Afirmativa		Diputaciones	Presidencia Municipal	Sindicatura	Regiduría	Total por grupo	Total Global
	Indígena					0	4
	Afromexiquense				1	1	
	LGBTTTIQ+		1		1	2	
	Discapacidad				1	1	

	Acción Afirmativa	Diputaciones	Presidencia Municipal	Sindicatura	Regiduría	Total por grupo	Total Global
	Indígena		2	2	2	6	10
	Afromexiquense		1		1	2	
	LGBTTTIQ+				2	2	
	Discapacidad					0	

	Acción Afirmativa	Diputaciones	Presidencia Municipal	Sindicatura	Regiduría	Total por grupo	Total Global
	Indígena					0	1
	Afromexiquense					0	
	LGBTTTIQ+					0	
	Discapacidad				1	1	

	Acción Afirmativa	Diputaciones	Presidencia Municipal	Sindicatura	Regiduría	Total por grupo	Total Global
	Indígena					0	4
	Afromexiquense				2	2	
	LGBTTTIQ+				1	1	
	Discapacidad		1			1	

Acción Afirmativa		Diputaciones	Presidencia Municipal	Sindicatura	Regiduría	Total por grupo	Total Global
	Indígena	1	3	1	10	15	43
	Afromexiquense	1	1	3	8	13	
	LGBTTTIQ+		1	1	6	8	
	Discapacidad		1	1	5	7	
Candidatura común/ Coalición	Acción Afirmativa	Diputaciones	Presidencia Municipal	Sindicatura	Regiduría	Total por grupo	Total Global
	Indígena	1	2	2	5	10	45
	Afromexiquense	1	1	1	10	13	
	LGBTTTIQ+	1	1	2	11	15	
	Discapacidad		1	2	4	7	

Candidatura común/ Coalición	Acción Afirmativa	Diputaciones	Presidencia Municipal	Sindicatura	Regiduría	Total por grupo	Total Global
	Indígena	1	3	1	4	9	41
	Afromexiquense	1	1	1	13	16	
	LGBTTTIQ+		2	2	6	10	
	Discapacidad		1	1	4	6	

*Nota: Los partidos políticos PT, Morena y Nueva Alianza cumplieron la postulación de acciones afirmativas a través de la figura de coalición y candidatura común.

Los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes en total postularon a 148 personas propietarias por acciones afirmativas.

El listado con los nombres de las personas candidatas se encuentra publicado en la página web del IEEM.

5. Acciones afirmativas electas

Integración de la LXII Legislatura del Estado de México

El Consejo General, el 9 de junio de 2024, aprobó el Acuerdo IEEM/CG/163/2024 relativo al *Cómputo, Declaración de Validez de la Elección y Asignación de Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional a la H. "LXII" Legislatura del Estado de México, para el periodo constitucional 2024-2027*, en este documento se dan a conocer el número de personas que resultaron electas para ocupar una curul a través de una acción afirmativa, a saber:

Partido Político	Nombre	Acción Afirmativa
	Leticia Mejía García	Indígena
	Paola Jiménez Hernández	LGBTTTIQ+
	Ruth Salinas Reyes	Indígena
	Edmundo Luis Valdeña Bastida	Afromexiquense
	Alejandra Figueroa Adame	Indígena

*Nota: Los resultados presentados podrían sufrir cambios, toda vez que se encuentran en interpuestos diversos medios de impugnación.

6. Acciones afirmativas en los Ayuntamientos

Conforme a los listados publicados en la página web del Instituto Electoral del Estado de México sobre la integración de Ayuntamientos, 64 personas ocuparán un cargo de elección popular a través de una acción afirmativa como se muestra a continuación:

Pueblos y comunidades indígenas



Afromexiquenses



Población LGBTTTIQ+



Personas con discapacidad



*Nota: Los resultados presentados podrían sufrir cambios, toda vez que se encuentran en interpuestos diversos medios de impugnación.

Documentos consultados

- Acciones afirmativas presentadas por los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, disponible en: <https://www.ieem.org.mx/proceso-electoral-2024/docs/registro-candidaturas/listas/Base%20Acciones%20Afirmativas%205.0.pdf>
- Acuerdo IEEM/CG/86/2023, Por el que se aprueba la Convocatoria para la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas, personas con discapacidad, población LGBTTTIQ+ y personas afromexiquenses para la implementación de acciones afirmativas y sus formas de autoadscripción en el proceso electoral 2024 en el Estado de México y su anexo, disponible en: https://www.ieem.org.mx/consejo_general/cg/2023/AC_23/a086_23.pdf
- Acuerdo IEEM/CG/91/2023, Por el que se aprueba la Convocatoria a la ciudadanía interesada en participar como observadora electoral de la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas, personas con discapacidad, población LGBTTTIQ+ y personas afromexiquenses para la implementación de acciones afirmativas y sus formas de autoadscripción en el proceso electoral 2024 en el Estado de México y sus anexos, disponible en: https://www.ieem.org.mx/consejo_general/cg/2023/AC_23/a091_23.pdf
- Acuerdo IEEM/CG/132/2023, Por el que se expiden los Criterios para la implementación de acciones afirmativas en la postulación de candidaturas a los distintos cargos de elección popular para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2024, disponible en: https://www.ieem.org.mx/consejo_general/cg/2023/AC_23/a132_23.pdf

Documentos consultados

- Acuerdo IEEM/CG/163/2023, Cómputo, Declaración de Validez de la Elección y Asignación de Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional a la H. "LXII" Legislatura del Estado de México, para el periodo constitucional 2024-2027, disponible en: https://www.ieem.org.mx/consejo_general/cg/2024/AC_2024/a163_24.pdf
- Documento informativo resultados de la Consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas, personas con discapacidad, población LGTBTTIQ+ y personas afromexiquenses para la implementación de acciones afirmativas y sus formas de autoadscripción en el proceso electoral 2024 en el Estado de México.
Disponible en: https://www.ieem.org.mx/consulta-previa-libre-informada/docs/Documento_Informativo_Resultados_de_la_Consulta.pdf
- Listados de la Integración de Ayuntamientos, Diputados de Mayoría Relativa y Diputados de Representación Proporcional 2024, disponible para descarga en: <https://www.ieem.org.mx/>